



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	CLINICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S.
DEMANDADO:	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
RADICADO:	41001-31-03-004-2024-00044-00
ASUNTO:	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

Neiva (H), diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Procede este despacho a resolver respecto de la procedencia de la admisión de la demanda presentada por **CLINICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S.**, identificada con NIT. 901.352.353-3, contra **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, identificada con NIT. 860.002.184-6, mediante la cual se libra mandamiento ejecutivo por el saldo insoluto del pagar valor adosado con el escrito introductor.

De suerte que, revisada la anterior demanda de ejecución, teniendo en cuenta que los documentos adjuntos a ella se desprende la existencia de la obligación reclamada en esta acción, toda vez que aparece en forma clara, expresa y actualmente exigible de pagar de conformidad con el artículo 422 y, reunidas las exigencias de los artículos 82, y 431 del Código General del Proceso, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO a favor de la **CLINICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S.**, identificada con NIT. 901.352.353-3, contra **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, identificada con NIT. 860.002.184-6, por las siguientes sumas líquidas de dinero:

1. Por la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. (\$736.900.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 12016 del 30 de DICIEMBRE de 2022, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
12016	10/01/2023	FE285790	\$ 56.300	ELECTRONICO
12016	10/01/2023	FE287655	\$ 436.900	ELECTRONICO
12016	10/01/2023	FE289218	\$ 146.000	ELECTRONICO
12016	10/01/2023	FE289736	\$ 57.700	ELECTRONICO
12016	10/01/2023	FE294062	\$ 40.000	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 736.900	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS**, el día 10 de ENERO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 11 de FEBRERO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.





Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2. Por la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DIECINUEVE PESOS M/CTE. (\$2.707.019.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 12017 del 30 de DICIEMBRE de 2022, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
12017	10/01/2023	FE285851	\$ 558.000	ELECTRONICO
12017	10/01/2023	FE285934	\$ 49.300	ELECTRONICO
12017	10/01/2023	FE286245	\$ 623.700	ELECTRONICO
12017	10/01/2023	FE286325	\$ 95.000	ELECTRONICO
12017	10/01/2023	FE286507	\$ 112.600	ELECTRONICO
12017	10/01/2023	FE287577	\$ 57.700	ELECTRONICO
12017	10/01/2023	FE288771	\$ 125.600	ELECTRONICO
12017	10/01/2023	FE288829	\$ 204.714	ELECTRONICO
12017	10/01/2023	FE289056	\$ 63.685	ELECTRONICO
12017	10/01/2023	FE290191	\$ 371.325	ELECTRONICO
12017	10/01/2023	FE290505	\$ 94.075	ELECTRONICO
12017	10/01/2023	FE291456	\$ 142.994	ELECTRONICO
12017	10/01/2023	FE294122	\$ 208.326	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 2.707.019	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS**, el día 10 de ENERO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 11 de ENERO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

3. Por la suma de **DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE. (\$17.314.115.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 12222 del 23 de ENERO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
12222	1/02/2023	FE295818	\$ 136.100	ELECTRONICO
12222	1/02/2023	FE300049	\$ 17.178.015	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 17.314.115	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS**, el día 1 de FEBRERO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 2 de MARZO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.





Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4. Por la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. (\$3.636.216.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 12298 del 26 de ENERO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
12298	7/02/2023	FE298628	\$ 1.225.382	ELECTRONICO
12298	7/02/2023	FE301003	\$ 2.410.834	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 3.636.216	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS**, el día 7 de FEBRERO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 8 de MARZO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

5. Por la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$757.500.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 12321 del 21 de ENERO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
12321	9/02/2023	FE299417	\$ 757.500	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 757.500	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS**, el día 9 de FEBRERO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 10 de MARZO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

6. Por la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$2.608.500.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 12368 del 26 de ENERO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
12368	13/02/2023	FE294944	\$ 89.100	ELECTRONICO
12368	13/02/2023	FE296613	\$ 796.500	ELECTRONICO
12368	13/02/2023	FE296742	\$ 24.800	ELECTRONICO
12368	13/02/2023	FE297351	\$ 655.900	ELECTRONICO





Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12368	13/02/2023	FE297698	\$ 39.600	ELECTRONICO
12368	13/02/2023	FE298669	\$ 839.500	ELECTRONICO
12368	13/02/2023	FE301209	\$ 163.100	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 2.608.500	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS**, el día 13 de FEBRERO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 14 de MARZO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

7. Por la suma de **QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/CTE. (\$560.602.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 12371 del 18 de ENERO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
12371	13/02/2023	FE296740	\$ 43.900	ELECTRONICO
12371	13/02/2023	FE297672	\$ 344.302	ELECTRONICO
12371	13/02/2023	FE298267	\$ 122.000	ELECTRONICO
12371	13/02/2023	FE298798	\$ 50.400	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 560.602	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS**, el día 13 de FEBRERO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 14 de MARZO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

8. Por la suma de **NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$946.400.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 12391 del 31 de ENERO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
12391	15/02/2023	FE295436	\$ 65.300	ELECTRONICO
12391	15/02/2023	FE297321	\$ 154.200	ELECTRONICO
12391	15/02/2023	FE297369	\$ 84.700	ELECTRONICO
12391	15/02/2023	FE297792	\$ 66.900	ELECTRONICO
12391	15/02/2023	FE298524	\$ 259.000	ELECTRONICO
12391	15/02/2023	FE298570	\$ 56.300	ELECTRONICO
12391	15/02/2023	FE298583	\$ 57.200	ELECTRONICO
12391	15/02/2023	FE298735	\$ 57.200	ELECTRONICO





Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12391	15/02/2023	FE300035	\$ 66.900	ELECTRONICO
12391	15/02/2023	FE302696	\$ 66.900	ELECTRONICO
12391	15/02/2023	FE302858	\$ 11.800	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 946.400	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS**, el día 15 de FEBRERO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 16 de MARZO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

9. Por la suma de **SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$65.300.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 12399 del 28 de ENERO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
12399	15/02/2023	FE301972	\$ 65.300	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 65.300	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS**, el día 15 de FEBRERO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 16 de MARZO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

10. Por la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$1.206.642.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 12413 del 31 de ENERO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
12413	16/02/2023	FE295434	\$ 223.441	ELECTRONICO
12413	16/02/2023	FE299778	\$ 15.158	ELECTRONICO
12413	16/02/2023	FE299791	\$ 11.100	ELECTRONICO
12413	16/02/2023	FE299792	\$ 180.828	ELECTRONICO
12413	16/02/2023	FE300311	\$ 136.700	ELECTRONICO
12413	16/02/2023	FE300982	\$ 225.505	ELECTRONICO
12413	16/02/2023	FE301846	\$ 46.400	ELECTRONICO
12413	16/02/2023	FE303476	\$ 367.510	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 1.206.642	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS**, el día 16 de FEBRERO





Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 17 de MARZO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

11. Por la suma de **CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$126.600.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 12431 del 23 de ENERO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
12431	17/02/2023	FE299672	\$ 126.600	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 126.600	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS**, el día 17 de FEBRERO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 18 de MARZO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

12. Por la suma de **UN MILLON CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. (\$1.146.700.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 12434 del 17 de FEBRERO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
12434	2/03/2023	FE308256	\$ 1.146.700	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 1.146.700	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS**, el día 2 de MARZO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 3 de ABRIL de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

13. Por la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$343.872.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 12470 del 21 de FEBRERO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
12470	1/03/2023	FE309384	\$ 343.872	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 343.872	





Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS**, el día 1 de MARZO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 2 de ABRIL de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

14. Por la suma de **SEIS MILLONES CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. (\$6.112.900.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 12480 del 17 de FEBRERO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
12480	1/03/2023	FE303565	\$ 1.693.400	ELECTRONICO
12480	1/03/2023	FE304655	\$ 1.095.300	ELECTRONICO
12480	1/03/2023	FE308363	\$ 3.324.200	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 6.112.900	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS**, el día 1 de MARZO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 2 de ABRIL de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

15. Por la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE. (\$11.971.802.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 12507 del 27 de FEBRERO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
12507	1/03/2023	FE309711	\$ 1.934.633	ELECTRONICO
12507	1/03/2023	FE311392	\$ 6.343.273	ELECTRONICO
12507	1/03/2023	FE311960	\$ 3.693.896	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 11.971.802	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS**, el día 1 de MARZO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 2 de ABRIL de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

16. Por la suma de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$11.386.978.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 12560 del 28 de FEBRERO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:





Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
12560	7/03/2023	FE311501	\$ 7.194.399	ELECTRONICO
12560	7/03/2023	FE312302	\$ 4.192.579	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 11.386.978	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS**, el día 7 de MARZO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 8 de ABRIL de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

17. Por la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$2.786.600.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 12577 del 23 de FEBRERO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
12577	8/03/2023	FE308944	\$ 1.330.200	ELECTRONICO
12577	8/03/2023	FE310558	\$ 126.300	ELECTRONICO
12577	8/03/2023	FE310596	\$ 1.330.100	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 2.786.600	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS**, el día 8 de MARZO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 9 de ABRIL de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

18. Por la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$3.976.054.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 12667 del 28 de FEBRERO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
12667	23/03/2023	FE303745	\$ 165.567	ELECTRONICO
12667	23/03/2023	FE304199	\$ 15.200	ELECTRONICO
12667	23/03/2023	FE305701	\$ 136.600	ELECTRONICO
12667	23/03/2023	FE306539	\$ 114.200	ELECTRONICO
12667	23/03/2023	FE307878	\$ 26.900	ELECTRONICO
12667	23/03/2023	FE307947	\$ 204.549	ELECTRONICO
12667	23/03/2023	FE308116	\$ 1.076.254	ELECTRONICO





Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

12667	23/03/2023	FE308988	\$ 98.299	ELECTRONICO
12667	23/03/2023	FE308995	\$ 121.973	ELECTRONICO
12667	23/03/2023	FE309169	\$ 226.200	ELECTRONICO
12667	23/03/2023	FE309469	\$ 93.300	ELECTRONICO
12667	23/03/2023	FE310847	\$ 78.500	ELECTRONICO
12667	23/03/2023	FE311735	\$ 700.452	ELECTRONICO
12667	23/03/2023	FE312624	\$ 122.858	ELECTRONICO
12667	23/03/2023	FE312909	\$ 795.202	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 3.976.054	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS**, el día 23 de MARZO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 24 de ABRIL de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

19. Por la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$129.340.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 12691 del 23 de FEBRERO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
12691	22/03/2023	FE305178	\$ 46.400	ELECTRONICO
12691	22/03/2023	FE306919	\$ 25.540	ELECTRONICO
12691	22/03/2023	FE310702	\$ 57.400	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 129.340	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS**, el día 22 de MARZO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 23 de ABRIL de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

20. Por la suma de **SEIS MILLONES NOVENTOS CIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$6.909.796.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 12783 del 31 de MARZO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
12783	5/04/2023	FE322033	\$ 6.909.796	ELECTRONICO
Total 12783			\$ 6.909.796	





Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, el día 5 de ABRIL del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 6 de MAYO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

21. Por la suma de **QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$15.600.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 12815 del 29 de MARZO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
12815	11/04/2023	FE320898	\$ 15.600	ELECTRONICO
Total 12815			\$ 15.600	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, el día 11 de ABRIL del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 12 de MAYO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

22. Por la suma de **ONCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$11.800.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 12837 del 16 de MARZO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
12837	12/04/2023	FE316898	\$ 11.800	ELECTRONICO
Total 12837			\$ 11.800	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, el día 12 de ABRIL del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 13 de MAYO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

23. Por la suma de **ONCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$11.800.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 12848 del 28 de MARZO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
12848	13/04/2023	FE320052	\$ 11.800	ELECTRONICO
Total 12848			\$ 11.800	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, el día 13 de ABRIL del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que





Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 14 de MAYO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

24. Por la suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$6.833.463.oo)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 12859 del 31 de MARZO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
12859	14/04/2023	FE313585	\$ 1.891.359	ELECTRONICO
12859	14/04/2023	FE316893	\$ 66.900	ELECTRONICO
12859	14/04/2023	FE317764	\$ 65.300	ELECTRONICO
12859	14/04/2023	FE317831	\$ 46.400	ELECTRONICO
12859	14/04/2023	FE318889	\$ 10.500	ELECTRONICO
12859	14/04/2023	FE318993	\$ 602.156	ELECTRONICO
12859	14/04/2023	FE321658	\$ 281.500	ELECTRONICO
12859	14/04/2023	FE321803	\$ 3.869.348	ELECTRONICO
Total 12859			\$ 6.833.463	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, el día 14 de ABRIL del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 15 de MAYO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

25. Por la suma de **ONCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$11.800.oo)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 12928 del 12 de ABRIL de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
12928	2/05/2023	FE324410	\$ 11.800	ELECTRONICO
Total 12928			\$ 11.800	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, el día 2 de MAYO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 3 de ABRIL de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

26. Por la suma de **CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$50.500.oo)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 12944 del 18 de ABRIL de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
12944	2/05/2023	FE326513	\$ 50.500	ELECTRONICO





Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

Total 12944	\$ 50.500
-------------	-----------

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, el día 2 de MAYO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 3 de JUNIO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

27. Por la suma de **VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$24.000.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 12958 del 18 de ABRIL de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
12958	2/05/2023	FE326533	\$ 24.000	ELECTRONICO
Total 12958			\$ 24.000	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, el día 2 de MAYO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 3 de JUNIO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

28. Por la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE. (\$4.707.112.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 12975 del 18 de ABRIL de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
12975	2/05/2023	FE323739	\$ 3.530.412	ELECTRONICO
12975	2/05/2023	FE324694	\$ 14.400	ELECTRONICO
12975	2/05/2023	FE325041	\$ 749.400	ELECTRONICO
12975	2/05/2023	FE326303	\$ 11.800	ELECTRONICO
12975	2/05/2023	FE326309	\$ 401.100	ELECTRONICO
Total 12975			\$ 4.707.112	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, el día 2 de MAYO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 3 de JUNIO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

29. Por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$29.759.635.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 13012 del 19 de ABRIL de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:





Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
13012	2/05/2023	FE326898	\$ 29.759.635	ELECTRONICO
Total 13012			\$ 29.759.635	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, el día 2 de MAYO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 3 de JUNIO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

30. Por la suma de **UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$1.330.200.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 13034 del 25 de ABRIL de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
13034	4/05/2023	FE328379	\$ 1.330.200	ELECTRONICO
Total 13034			\$ 1.330.200	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, el día 4 de MAYO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 4 de JUNIO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

31. Por la suma de **VEINTE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$20.400.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 13060 del 27 de ABRIL de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
13060	5/05/2023	FE329450	\$ 20.400	ELECTRONICO
Total 13060			\$ 20.400	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, el día 6 de JUNIO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 7 de JULIO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

32. Por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$28.468.320.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 13146 del 30 de ABRIL de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
-----------------	------------------	---------	-------	----------





Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

13146	12/05/2023	FE322694	\$ 230.867	ELECTRONICO
13146	12/05/2023	FE324586	\$ 371.813	ELECTRONICO
13146	12/05/2023	FE330688	\$ 17.764.091	ELECTRONICO
13146	12/05/2023	FE330791	\$ 10.101.549	ELECTRONICO
Total 13146			\$ 28.468.320	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, el día 12 de MAYO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 13 de JUNIO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

33. Por la suma de **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. (\$25.966.310.oo)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 13247 del 17 de MAYO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
13247	26/05/2023	FE331300	\$ 84.700	ELECTRONICO
13247	26/05/2023	FE331422	\$ 1.118.760	ELECTRONICO
13247	26/05/2023	FE332316	\$ 11.800	ELECTRONICO
13247	26/05/2023	FE332338	\$ 11.800	ELECTRONICO
13247	26/05/2023	FE334415	\$ 24.715.650	ELECTRONICO
13247	26/05/2023	FE334646	\$ 11.800	ELECTRONICO
13247	26/05/2023	FE334695	\$ 11.800	ELECTRONICO
Total 13247			\$ 25.966.310	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, el día 26 de MAYO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 27 de JUNIO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

34. Por la suma de **TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$3.192.850.oo)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 13300 del 19 de MAYO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
13300	29/05/2023	FE333744	\$ 3.169.250	ELECTRONICO
13300	29/05/2023	FE334036	\$ 11.800	ELECTRONICO
13300	29/05/2023	FE335832	\$ 11.800	ELECTRONICO
Total 13300			\$ 3.192.850	





Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, el día 29 de MAYO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 30 de JUNIO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

35. Por la suma de **DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$19.456.899.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 13326 del 29 de MAYO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
13326	1/06/2023	FE333605	\$ 362.500	ELECTRONICO
13326	1/06/2023	FE336630	\$ 3.731.098	ELECTRONICO
13326	1/06/2023	FE337106	\$ 66.900	ELECTRONICO
13326	1/06/2023	FE338439	\$ 10.563.618	ELECTRONICO
13326	1/06/2023	FE338730	\$ 4.732.783	ELECTRONICO
Total 13326			\$ 19.456.899	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, el día 1 de JUNIO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 2 de JULIO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

36. Por la suma de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE. (\$8.965.203.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 13375 del 31 de MAYO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
13375	8/06/2023	FE338187	\$ 3.736.371	ELECTRONICO
13375	8/06/2023	FE339384	\$ 65.300	ELECTRONICO
13375	8/06/2023	FE339700	\$ 11.800	ELECTRONICO
13375	8/06/2023	FE339865	\$ 5.151.732	ELECTRONICO
Total 13375			\$ 8.965.203	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, el día 8 de JUNIO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 9 de JULIO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

37. Por la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$5.509.373.00)**, correspondientes al valor





Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

total de la Cuenta de Cobro No. 13425 del 31 de MAYO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
13425	15/06/2023	FE330825	\$ 73.900	ELECTRONICO
13425	15/06/2023	FE331819	\$ 91.300	ELECTRONICO
13425	15/06/2023	FE335101	\$ 587.559	ELECTRONICO
13425	15/06/2023	FE336056	\$ 210.300	ELECTRONICO
13425	15/06/2023	FE336850	\$ 676.794	ELECTRONICO
13425	15/06/2023	FE338359	\$ 2.275.100	ELECTRONICO
13425	15/06/2023	FE338469	\$ 103.900	ELECTRONICO
13425	15/06/2023	FE338472	\$ 14.400	ELECTRONICO
13425	15/06/2023	FE339870	\$ 375.869	ELECTRONICO
13425	15/06/2023	FE340475	\$ 1.100.251	ELECTRONICO
Total 13425			\$ 5.509.373	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, el día 15 de JUNIO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 16 de JULIO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

38. Por la suma de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS M/CTE. (\$10.849.100.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 13512 del 14 de JUNIO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
13512	26/06/2023	FE340858	\$ 3.426.000	ELECTRONICO
13512	26/06/2023	FE341042	\$ 1.640.200	ELECTRONICO
13512	26/06/2023	FE341667	\$ 5.752.100	ELECTRONICO
13512	26/06/2023	FE343018	\$ 30.800	ELECTRONICO
Total 13512			\$ 10.849.100	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, el día 26 de JUNIO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 27 de JULIO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

39. Por la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. (\$3.952.629.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 13560 del 22 de JUNIO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:





Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
13560	4/07/2023	FE343931	\$ 207.176	ELECTRONICO
13560	4/07/2023	FE344774	\$ 3.745.453	ELECTRONICO
Total 13560			\$ 3.952.629	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, el día 4 de JULIO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 5 de AGOSTO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

40. Por la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$2.219.300.oo)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 13642 del 23 de JUNIO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
13642	11/07/2023	FE341794	\$ 11.800	ELECTRONICO
13642	11/07/2023	FE342014	\$ 1.560.200	ELECTRONICO
13642	11/07/2023	FE345316	\$ 647.300	ELECTRONICO
Total 13642			\$ 2.219.300	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, el día 11 de JULIO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 12 de AGOSTO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

41. Por la suma de **VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$24.000.oo)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 13664 del 27 de JUNIO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
13664	12/07/2023	FE347352	\$ 24.000	ELECTRONICO
Total 13664			\$ 24.000	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, el día 12 de JULIO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 13 de AGOSTO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

42. Por la suma de **QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$506.600.oo)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 13809





Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

del 5 de JULIO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
13808	25/07/2023	FE350480	\$ 506.600	ELECTRONICO
Total 13808			\$ 506.600	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, el día 25 de JULIO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 26 de AGOSTO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

43. Por la suma de **UN MILLON CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TREINTA PESOS M/CTE. (\$1.187.030.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 13862 del 14 de JULIO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
13862	28/07/2023	FE351805	\$ 1.121.730	ELECTRONICO
13862	28/07/2023	FE353094	\$ 65.300	ELECTRONICO
Total 13862			\$ 1.187.030	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, el día 28 de JULIO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 29 de AGOSTO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

44. Por la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. (\$641.700.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 14040 del 27 de JULIO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
14040	14/08/2023	FE353398	\$ 602.400	ELECTRONICO
14040	14/08/2023	FE356370	\$ 2.400	ELECTRONICO
14040	14/08/2023	FE356869	\$ 36.900	ELECTRONICO
Total 14040			\$ 641.700	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, el día 14 de AGOSTO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en





Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 15 de SEPTIEMBRE de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

45. Por la suma de **SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$6.147.320.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 14162 del 10 de AGOSTO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
14162	22/08/2023	FE360468	\$ 4.202.854	ELECTRONICO
14162	22/08/2023	FE361175	\$ 1.944.466	ELECTRONICO
Total 14162			\$ 6.147.320	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, el día 22 de AGOSTO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 23 de SEPTIEMBRE de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

46. Por la suma de **CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$57.200.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 14320 del 15 de AGOSTO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
14320	5/09/2023	FE362578	\$ 57.200	ELECTRONICO
Total 14320			\$ 57.200	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, el día 5 de SEPTIEMBRE del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 6 de OCTUBRE de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

47. Por la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$1.804.867.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 14397 del 16 de AGOSTO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
14397	8/09/2023	FE360894	\$ 882.000	ELECTRONICO
14397	8/09/2023	FE362800	\$ 753.364	ELECTRONICO





Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

14397	8/09/2023	FE366055	\$ 169.503	ELECTRONICO
Total 14397			\$ 1.804.867	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, el día 8 de SEPTIEMBRE del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 9 de OCTUBRE de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

48. Por la suma de **CUARENA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$47.600.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 14399 del 23 de AGOSTO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
14399	8/09/2023	FE363432	\$ 2.400	ELECTRONICO
14399	8/09/2023	FE364572	\$ 19.200	ELECTRONICO
14399	8/09/2023	FE366446	\$ 11.800	ELECTRONICO
14399	8/09/2023	FE366985	\$ 2.400	ELECTRONICO
14399	8/09/2023	FE367596	\$ 11.800	ELECTRONICO
Total 14399			\$ 47.600	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, el día 8 de SEPTIEMBRE del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 9 de OCTUBRE de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

49. Por la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. (\$3.415.900.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 14570 del 13 de SEPTIEMBRE de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
14570	22/09/2023	FE371291	\$ 3.415.900	ELECTRONICO
Total 14570			\$ 3.415.900	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, el día 22 de SEPTIEMBRE del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de





Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

cobro, esto es a partir del día 23 de OCTUBRE de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

50. Por la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$3.990.300.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 14611 del 21 de SEPTIEMBRE de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
14611	27/09/2023	FE370407	\$ 1.330.100	ELECTRONICO
14611	27/09/2023	FE370812	\$ 1.330.100	ELECTRONICO
14611	27/09/2023	FE373238	\$ 1.330.100	ELECTRONICO
Total 14611			\$ 3.990.300	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, el día 27 de SEPTIEMBRE del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 28 de OCTUBRE de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

SEGUNDO: DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCION de los dineros que a cualquier título posea la demandada **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, identificada con NIT. 860.002.184-6, en las siguientes entidades bancarias y financieras: **BANCOLOMBIA, BANCO POPULAR, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO AV VILLAS, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO DE BOGOTA, BANCO SCOTIABANK COLPATRIA, BANCO COOMEVA, BANCO COLPATRIA, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO COOPCENTRAL, BANCO PICHINCHA S.A., BANCO DE LA MUJER, BANCO ITAU, BANCO GNB COLOMBIA, HELM BANK, BANCO WWB S.A., BANCO PROCREDIT, BANCAMIA. REMITASE COMUNICACIÓN POR SECRETARIA Y TRANSCRÍBASE EN EL OFICIO** que "la medida cautelar se encuentra limitada a la cantidad de \$350.000.000 (Num.10 Art.593 CGP e inciso 3º Art.599 CGP)

TERCERO: DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCION de los dineros que a cualquier título posea la demandada **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, identificada con NIT. 860.002.184-6, en cuentas fiduciarias: **ALIANZA FIDUCIARIA, FIDUCIARIA BANCOLOMBIA, FIDUCIARIA BBVA, FIDUCIARIA ASSET BBVA ASSET MANAGEMENT, FIDUCIARIA BOGOTÁ, FIDUCIARIA BTG PACTUAL, FIDUCIARIA CENTRAL, COLMENA FIDUCIARIA, FIDUCOLDEX, FIDUCOOMEVA, COLPATRIA FIDUCIARIA, FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA, CREDICORP CAPITAL, DAVIVIENDA FIDUCIARIA, FIDUAGRARIA, FIDUPREVISORA, FIDUOCCIDENTE, FIDUCIARIA POPULAR, FIDUCIARIA ITAU, FIDUCIARIA SERVITRUST GNB SUDAMERIS, FIDUCIARIA OLDMUTUAL, RENTA4GLOBAL, FIDUCIARIA SANTANDER SECURITIES SERVICES. REMITASE COMUNICACIÓN POR SECRETARIA Y TRANSCRÍBASE EN EL OFICIO** que "la medida cautelar se encuentra limitada a la cantidad de \$350.000.000 (Num.10 Art.593 CGP e inciso 3º Art.599 CGP)





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

CUARTO: OFICIAR a la DIAN en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 73 de la ley 9 de 1983 dando cuenta de los títulos valores que aquí se ejecutan y relacionando la clase de título, su cuantía, la fecha de su exigibilidad, el nombre del acreedor y del deudor con su identificación. Oficiése y remítase desde el correo de este despacho al canal digital que para tales efectos posea la entidad.

QUINTO: NOTIFICAR personalmente esta providencia a la parte demandada de conformidad con lo establecido en el artículo 290 numeral 1 del Código General del Proceso, previa advertencia que simultáneamente dispone de termino de cinco (05) días para cancelar el valor adeudado y diez (10) días para proponer excepciones, para lo cual se requiere a la parte ejecutante proceda a remitir copia de la demanda, sus anexos y este provisto de conformidad con lo establecido en la Ley 2213 de 2022 y la sentencia C-420 de 2020. Para tal efecto, la parte demandante deberá remitir a este despacho, por intermedio del correo electrónico ccto04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co. **Prueba del envío de la documentación con el respectivo acuse de recibo por el destinatario.** Se advierte a la parte ejecutante que, si no acredita ambas cosas, no es posible tener por bien realizada la notificación personal electrónica, ni correr los términos.

SEXTO: RECONOCER personería al abogado JUAN CARLOS OSORIO MANRIQUE, portador de la Tarjeta Profesional No. 89.994 del CSJ para actuar como apoderado de la entidad CLINICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S.

NOTIFÍQUESE,

**JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ**